



ST
SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA

LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB

03 DE FEBRERO DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 03 DE FEBRERO DEL 2017





Factura: 002-001-000021155



20171701032P00280



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P00280						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708067267	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SECURITAS RENTAL AB
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P00280

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



DECLARACIÓN JURAMENTADA

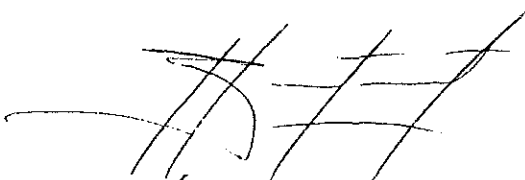
OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB CUANTIA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VIERNES TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA **SECURITAS RENTAL AB**, SEGÚN LO DEMUESTRA CON EL PODER ESPECIAL ADJUNTO COMO HABILITANTE, EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYAS COPIA FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA

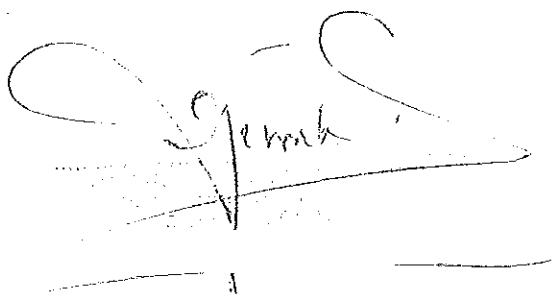
IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, BIEN INTELIGENCIADA DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PERSENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO OCHO CERO SIES SIETE DOS SEIS SIETE (1708067267); EN CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA **SECURITAS RENTAL AB** EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. -** EL COMPARECIENTE ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS POR PERJURIO TIENE A BIEN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA **SECURITAS RENTAL AB.,** ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA **SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.** TIENE EXISTENCIA LEGAL VIGENTE EN SU PAIS DE ORIGEN, LUXEMBURGO, POR LO CUAL NO EXISTEN IMPEDIMIENTOS PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO DE SOCIEDADES EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO. SÍRVASE USTED, SEÑORA NOTARIA, AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y

VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO A SUS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN ANDRÉS GORTAIRE, MATRICULA DEL FORO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE GUIÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO

C.C. 12-68087267

C.V. 023-0188



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDAD DE CRISTOBAL

170806726-7

BUSTAMANTE CRESPO
JOSE RAFAEL
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR
1981-01-07
EQUATORIANA
M
NARA I FIGUEROA
ESCUERO ELIZALDE

EMPLEADO PRIVADO

BUSTAMANTE CRESPO
JOSE RAFAEL
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR
1981-01-07
EQUATORIANA

833347222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0188 1708067267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 00285

FACTURA Nº 00000000000000000000

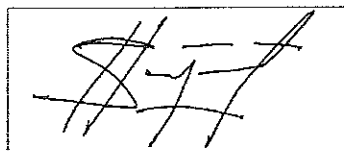
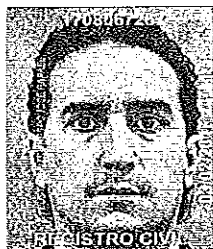
Razon: En virtud de la facultad prevista en el artículo quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió el interesado y que obra de fe pública.

Quito, 03-06-2017

GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708067267

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO ELIZALDE MARIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-006-72352



172-006-72352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 13:39:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



JR

TERCERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL
AB EN FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE
CRESPO

21 DE ENERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 26 DE ENERO DEL 2017

2015-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO
POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN FAVOR
DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO**

FECHA:

OTORGADA EL 19 DE ENERO DEL 2015

OTORGADO POR:

SEBASTIAN CORRAL PETICIONARIO

OBJETO:

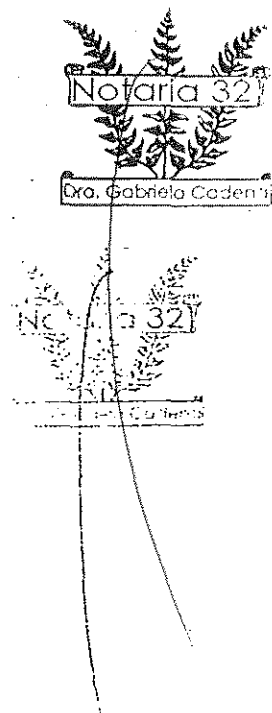
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC.





— LAW FIRM —

Quito, 19 de Enero de 2015



Doctora: María Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Sebastián Corral Guevara, abogado en el libre ejercicio de la profesión, con número de matrícula 17-2014-555 del Foro de Abogados, según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Escritura de Poder Especial otorgado por la compañía SECURITAS RENTAL AB en favor de José Rafael Bustamante Crespo.

Solicito se me otorguen tres copias de la protocolización.

Anticipo mi agradecimiento, por la atención que se sirva dar a la presente.

Ab. Sebastián Corral Guevara
Mat: 17-2014-555

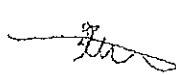
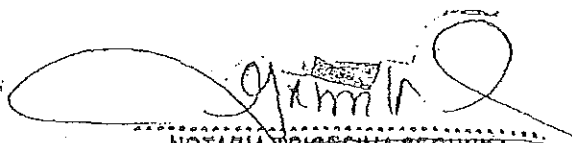
Traducción

Yo, Sebastián Roberto Sosa Salvador conocedor del idioma inglés y conforme me faculta el artículo 24 de la ley de Modernización del Estado, privatizaciones y modernizaciones de servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1999, procedo a traducir al idioma castellano en (3) fojas el Poder Especial otorgado por la compañía SECURITAS RENTAL AB en favor de José Rafael Bustamante Crespo.

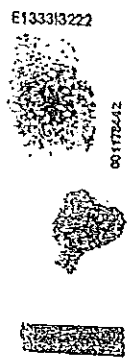

Sebastian Roberto Sosa Salvador
CI. 1716797566

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:
2015-17-01-32-D- PC.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: SEBASTIAN ROBERTO SOSA SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1716797566, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

TIPO DE DOCUMENTO: BACHILLERATO
 ESTUDIANTE
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: SOSA LEDERGERBER PATRICIO ALEJANDRO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: SALVADOR HOLOQUIN MARIA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE LA FOTOGRAFIA:
 QUITO
 2013-06-10
 FECHA DE EXPIRACION:
 2023-06-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULADACION
 171679755-6
 CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA SALVADOR SEBASTIAN ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BEHACCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-06-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

039
 039 - 0029
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716797566
 CÉDULA: SOSA SALVADOR SEBASTIAN ROBERTO
 PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CIRCUNSCRIPCION: CUMBAYA
 ZONA: 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIÓ
 DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OTRA DE UNP
 FOJA(S) UTIL(ES). 19 ENE. 2015

QUITO,
 NOTARIA PRINCIPAL SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Suecia
Este Documento Público
2. Fue firmado por Anne- Marie Bonde
3. Actuando en su calidad de Notario Publico
4. Lleva el sello/estampa de
Notario Público de Estocolmo

Certificado

5. En Estocolmo
6. El 15.01.2015
7. Por Anne- Marie Bonde

Notaría Pública

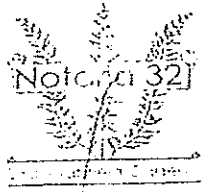
8. No 224

9. Sello/estampa:

10. Firma

Firma Irreconocible





Poder Especial

SECURITAS RENTAL AB, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Suecia, legalmente existente y vigente a la fecha, con su oficina registrada en Lindhagensplan 70, Estocolmo (En lo sucesivo referida como "Principal") por medio de la presente otorga un poder especial por parte del Principal al tenor de lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con la enmienda del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras con capital social representado solamente por acciones registradas o derechos patrimoniales y con acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no participe en otra actividad en el Ecuador (en lo sucesivo referido como "el País") ya sea común o ocasionalmente, no serán considerados establecimientos permanentes en el país y no serán obligadas a establecerse en el Ecuador de conformidad con la sección XIII de la Ley de Compañías ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en el País un Apoderado o representante, como el referido en el primer inciso de este artículo 6, el cual bajo ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder especial de apoderado no deberá ser inscrito ni publicado por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía Ecuatoriana en que la compañía extranjera fuere socia o accionista.

1.2 SECURITAS RENTAL AB, es una compañía debidamente constituida y existente bajo las leyes de Suecia, la cual es accionista de la compañía ecuatoriana llamada SECURITAS ECUADOR CIA LTDA.

SEGUNDO.- PODER ESPECIAL:

Principal por medio de la presente y previa autorización de la junta de Directores de SECURITAS RENTAL A, otorga un Poder Especial, amplio y suficiente, como lo requiere la ley, a favor de José Rafael Bustamante Crespo, ciudadano Ecuatoriano, con cedula de identidad 1708067267 (en lo sucesivo referido como "Mandatario") para que en representación de Principal, el Mandatario pueda en la república del Ecuador:

- 1 Responder a querellas o demandas en contra de Principal y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de Principal estipuladas en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- 2 Comparecer a las Juntas de Accionistas o Socios por parte de Principal y tomar decisiones de acuerdo a las instrucciones de Principal.

Principal se reserva el derecho de revocar el Presente Poder Especial en cualquier momento, bajo su propia discreción.



Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o querella de cualquier naturaleza que se pueda originar con relación a este instrumento será gobernado por y resuelto en conformidad con las leyes del Ecuador

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder Especial queda debidamente ejecutado con la fecha y en el lugar mencionado arriba.

Estocolmo 1 de Enero de 2015

Firmas irreconocibles
Per Anders Lowe/ Jan Lindström

Directores

Yo, la suscrita, Anne-Marie Bonde, Notaria Publica de la ciudad de Estocolmo, Suecia, certifico que,
PER ANDERS LOWE y JAN LINDSTRÖM,
están debidamente autorizados para firmar por parte de SECURITAS RENTAL AB,
Han expedido y firmado el presente documento
Tarifa 440- Estocolmo 15.01.2015
Coronas Ex officio:

Firma Irreconocible

Noted 32

2000

1

1

1

1

1

1

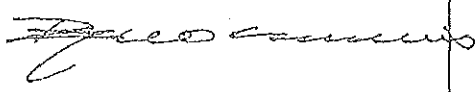
1

References

1

1

1





SPECIAL POWER OF ATTORNEY

SECURITAS RENTAL AB, a Company duly organized under the laws of Sweden, validly existing and in good standing as of this date, with its registered office in Lindhagensplan 7D, Stockholm (hereinafter referred to as the "Principal"), hereby grants a special power of attorney on behalf of principal, pursuant to the following tenor:

FIRST.- BACKGROUND:

1.1. Pursuant to the amendment to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador (hereinafter referred to as "the country"), whether ordinarily or occasionally, shall not be deemed as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of said Article 6, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be notified to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

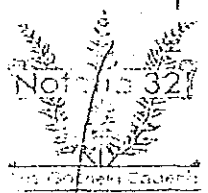
1.2. SECURITAS RENTAL AB, a company duly organized and existing pursuant to the laws of Sweden, is a shareholder in the Ecuadorian company named SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.

SECOND.- POWER OF ATTORNEY:

Principal hereby, prior to the authorization of Board of Directors of SECURITAS RENTAL AB, grants Special Power of Attorney, broad and sufficient, as required by law, in favor of José Rafael Bustamante Crespo, Ecuadorian citizen, holder of the identification card No. 1708067267 (hereinafter referred to as "Mandatar"), so that on behalf and in representation of Principal, the Mandatar may, in the Republic of Ecuador:

1. Answer claims filed against Principal, and comply with Principal's general duties and obligations, as stated in Article 6 of Companies' Act, in force in the Republic of Ecuador.
2. Appear at the General Meetings on behalf of Principal and take decisions according to whatever instructed by the Principal.

Principal reserves the right to revoke this Special Power of Attorney at any time, at its sole discretion.



Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, this granting of Special Power of Attorney has been duly executed on the date and in place first above shown.

Stockholm January, 12, 2015.

Per Anders Lowe / Jan Lindström

Directors.

I, the undersigned, Anne-Marie Bonde, Notary Public of the City of Stockholm, Sweden, hereby certify that PER ANDERS LOWE and JAN LINDSTRÖM, duly authorized to sign for SECURITAS RENTAL AB, have issued and signed the foregoing document.
Fee 440:- Stockholm 15.01.2015
Crowns Ex officio:

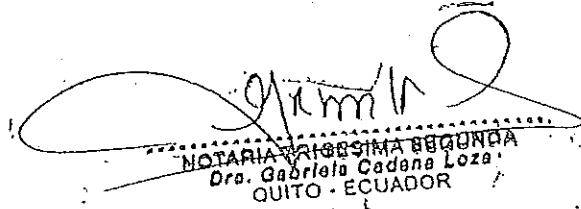


RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIO DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE, OTRA DE ... FOJA(S) UTIL(ES).
19 ENE. 2015
QUITO.

NOTARIA PRIMERIZIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



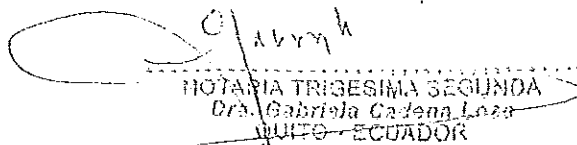
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO SEBASTIAN CORRAL GUEVARA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA. QUITO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



PC

SEGUNDA

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO
DE EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
BOLAGSVERKET, LA OFICINA DE
REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A
FAVOR DE LA COMPAÑÍA SECURITAS
RENTAL AKTIEBOLAG

21 DE ENERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO A, 21 DE ENERO DEL 2015

2015-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.:
LA NOTARIA:

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y
VIGENCIA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BOLAGSVERKET, LA
OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG

FECHA:

OTORGADA EL 21 DE ENERO DEL 2015

OTORGADO POR:

SEBASTIÁN CORRAL GUEVARA

PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

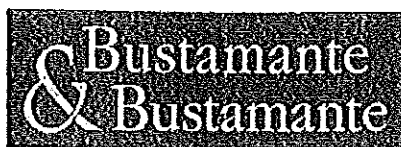
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC





— LAW FIRM —



Quito, 21 de Enero de 2015

Doctora: María Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Sebastián Corral Guevara, abogado en el libre ejercicio de la profesión, con número de matrícula 17-2014-555 del Foro de Abogados, según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Certificado de existencia legal y vigencia otorgado por la Bolagsverket, la oficina de registro de compañías en Suecia a favor de la compañía SECURITAS Rental Aktiebolag.

Solicito se me otorguen tres copias de la protocolización.

Anticipo mi agradecimiento, por la atención que se sirva dar a la presente.

Ab. Sebastián Corral Guevara
Mat: 17-2014-555

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : Sweden

This public document

2. has been signed by Rebecka Eurenus

3. acting in the capacity of Officer

4. bears the seal/stamp of Bolagsverket,
The Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Stockholm

6. the 15.01.2015

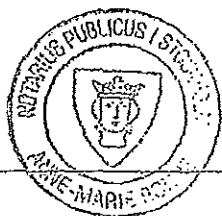
7. by Anne-Marie Bonde

Notary Public

8. No 103

9. Seal/stamp:

10. Signature:



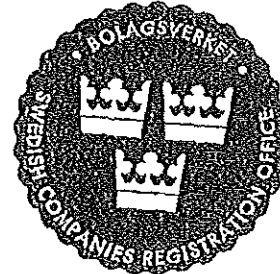
Bolagsverket

Swedish Companies Registration Office

SE-851 81 Sundsvall, Sweden • Visitors: Stuvavägen 21

Tel: +46 (0)771-670 670

bolagsverket@bolagsverket.se • www.bolagsverket.se



Certificate of Good Standing

I, Rebecka Eurenus, of Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, do hereby certify that

Securitas Rental Aktiebolag
registration number: 556376-3829

is a duly incorporated company under the laws of Sweden and is in good standing and has a legal corporate existence as far as the records of this office show as of the date stated below.

In testimony hereof, I have hereunto set my hand and the official seal of Bolagsverket at Sundsvall, this 14th day of January in the year of two thousand and fifteen.

Rebecka Eurenus
Rebecka Eurenus



Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is the official registrar of limited companies and other forms of business enterprise in Sweden. Before a Certificate of Good Standing is issued, the records kept by this office are examined to ensure that the following requirements are fulfilled for the company in question:

- the company has a registered competent board of directors
- the company has a registered qualified auditor, if required
- the company has fulfilled its obligations regarding the correct filing of its annual report
- the company is not the subject of company division, winding up or bankruptcy proceedings
- the company has not been dissolved as the result of a merger and has not been struck off the register for any other reason

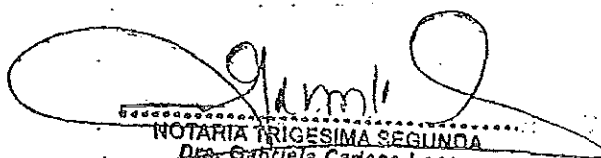
The Certificate is signed by an official authorized to issue these and similar documents on behalf of Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office.

RACION: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA L
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVO AL INTERESADO Y QUE OBRAN DE ...
... UTILES.

21.ENE.2015

QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO SEBASTIÁN CORRAL, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BOLAGSVERKET, LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BOLAGSVERKET, LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno (21) de enero año dos mil quince.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

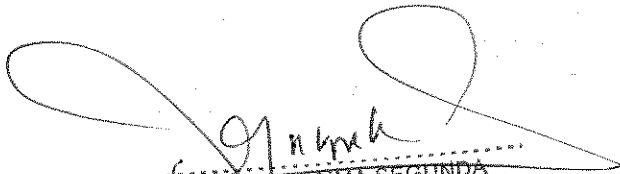
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



03.03.2015
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA
SECURITAS RENTAL AB.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- ST



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR